

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de julio de dos mil veintiuno

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00940 00**

Asunto: Ordena envío oficios

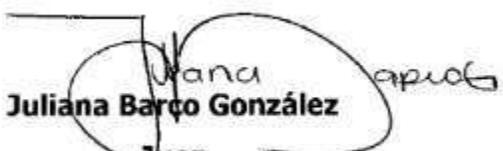
En atención a la anterior solicitud, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, se ordena por secretaría el envío de los oficios Nos. 921, 922 y 923 con copia a los correos electrónicos de las demandadas.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente
auto por ESTADO No. _____
fijado a las 8 a.m.

Medellín, 21 jul 2021

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Beatriz

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6360eaea3151d4169a2df738dc5de56f6ec14e396bc601201f1fe3470ae87d48

Documento generado en 19/07/2021 02:23:09 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**